



MENDOZA, 25 ABR 2013

VISTO:

El expediente CUDAP-F.A.D.: 3306/13 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna María Yenién EVANGELISTA a la cátedra "Psicología Aplicada al Diseño II", en las Carreras de Proyectos de Diseño.

CONSIDERANDO:

Que la alumna EVANGELISTA cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-CD.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe del equipo de cátedra es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Proyectos de Diseño y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la adscripción de la alumna María Yenién EVANGELISTA (Registro N° 23.075 – D.N.I. N° 35.623.279), a la cátedra "Psicología Aplicada al Diseño II", en las Carreras de Proyectos de Diseño, durante el ciclo lectivo 2013.

ARTÍCULO 2º.- La alumna María Yenién EVANGELISTA deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 210

F. A.
ecm.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
C. Dirección General Administrativa

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO